

JUEVES 27 DE ABRIL DE 1811.

CORTES.



Dia 25: Parte del quarto Ejército. *El General en jefe con fecha de ayer dice que los enemigos han situado una pieza en la Bermeja, cuyos fuegos son sobre el campo de Santi-Petri: que habian pasado quatro botes de Puerto Real al Caño del Trocadero, y quatro faluchos de este punto á la Cortadura del Molino de Guerra: que continuaban en sus trabajos: que habia habido fuego en algunos puntos, y paso de unos á otros de su linea, &c.*

Se admitieron á discusion, y pasaron á la Comision de Hacienda varias proposiciones del Sr. Parada, reducidas á que se permita trabajar en los dias feriados, y el producto de lo que se trabaje en seis de ellos sea para las urgencias del Estado, especialmente armamento y vestuario de los ejércitos, recogiendo dicho producto tambien en frutos.

La Comision de Hacienda en el recurso del Sr Gilman sobre que se le entreguen doscientos y tantos valores de que se apoderaron los franceses, es de opinion que se le vuelvan, y que se observe esta regla por punto general hasta el arreglo definitivo de la consolidacion. = Despues de una larga discusion quedó desechado el dictamen de la Comision.

Se principiò la discusion del Reglamento presentado por la Comision de Justicia sobre el modo de enjuiciar, y recayó sobre el artículo 1.º, que dice: „ningun ciudadano español podrá ser preso á menos que haya cometido delito por el qual merezca pena capital, ó *corporis afflictiva*.“ = Sr. Gomez Fernandez: despues de haber impugnado parte del Reglamento, y dicho que otra se contenia en nuestra legislacion, opinó que pasase á la Comision encargada de la reforma del código crimi-

mal para que le tuviese presente. = El Sr. Dueñas : dixo que el no admitir el Reglamento sería lo mismo que reducir á discusion las leyes que concuerdan con él, segun varias apuntaciones que leyó.

Sr. Terreros : felicito á V. M. y á la nacion entera: ya ha aparecido la aurora luminosa de la libertad civil del pueblo español : ya no estamos en la época de la arbitrariedad y del despotismo , en que el Monarca era señor de vidas y haciendas ; cuyos males mas que nadie experimentaba el humilde , el que se llamaba *baxo pueblo* : ¡ qué ignominia ! ¡ qué degradacion de la especie humana ! . Celebró sobremanera el Reglamento con una ligera modificacion que en él propuso. = El Sr. Aner hizo algunas observaciones sobre una contradicción que advertia entre el 1.º y el 3.º artículo , y pidió que se tuviese sobre la mesa un cuerpo de la legislacion. = Sr. Mexía : hizo la apología del Reglamento : advirtió que habiéndose mandado á la Comision que le formase con objeto de cortar de raiz los abusos , creía que no hubiese sido con objeto de desayrarla ; que si llegaba á desecharse , sería dar márgen á que los ménos cautos y los malévolos creyesen que el no tratar de esto era con objeto de que un velo cubriese las operaciones , &c. Quedó pendiente para mañana.

La Comision de Hacienda informa sobre la solicitud que por medio de este Consulado han hecho á las Córtes 64 comerciantes de esta Ciudad , pidiendo se forme una Comision compuesta de 6 individuos , 2 del ramo de Real Hacienda , 2 de Marina , y dos del Comercio , que arregen la marina mercantil : hacen presente los daños que se han sufrido en los últimos temporales por las dilaciones que hay en los desembarcos , &c. = La Comision lo estima así , y recuerda lo útiles que son las Comisiones como la del Hospital de la Isla. = Se aprobó , y que la Comision propusiese los sugetos que han de componer esta Junta , en doble número por lo ménos.

Los Editores del Conciso , que prefieren el bien público á los intereses particulares , y que no conocen mas po-

lítica que la justicia, la humanidad y la razón; presentan la siguiente carta, que en las circunstancias actuales puede ayudar al desembrollo. No proceden de ligero, pues por su fecha se verá que hace mas de un mes que la han recibido: ademas han tenido otros avisos que les han convencido de la verdad de los abusos. Presentarán, si fuese necesario el original; y su autor, tan benéfico y humano en sus intenciones como el Sr. Villarino, tendrá la misma firmeza que este para decir: *Si; la carta es mia.* = „Cádiz 22 de Marzo de 1811. = Sr. Conciso: La libertad de imprenta nos va proporcionando muchas utilidades; y siendo la principal el que por este medio llegue á noticia del Gobierno qualquier desorden digno de su atención, pongo en noticia de Vm. que para el hospital de sangre, que se preparó en la Isla el mes próximo pasado, se pidieron mil arrobas de aguardiente á esta administracion, y habiéndose consumido, se han vuelto á pedir otras tantas, y el dia 20 han salido para la Isla. Con el propio objeto se entregaron 16 cajas de azúcar para lamedores, y en el ramo de quina se entregó una cantidad de que no estoy cierto, pero es tan escandalosa como las que van citadas. Quiera el cielo que estos exemplares llamen la atención de los zelosos Diputados, para que de una vez destierren de entre nosotros los que de mil maneras contribuyen á nuestra ruina; pues solo viéndolo pudiera creerse que se cometen á vista de todos acciones tan escandalosas. N.º

Sr. Conciso: Remito á Vm. diez duros para el hospital militar. Siento que no puedan ser diez mil; pero soy uno de los que llaman *emigrados*: todo lo he perdido, y tengo seis hijos que mantener. Dios prospere al Sr. Villarino, á Vm., y á todas las buenas almas que se duelen de las miserias de sus semejantes; y recaiga la bendición del cielo sobre los Padres de la Patria que nos autorizaron para quejarnos... ¡Bendita libertad de imprenta! Sin ella ¡quántos valientes hubieran perecido de necesidad en los hospitales! Díganos Vmd. pronto que están socorridos, y será un dia de júbilo para su apasionado G. S.

Potes, Montañas de Santander 29 de Febrero. Sabemos que el General Renóvales acaba de recibir pliegos de la Junta de Rioja y Alava, para que de qualquiera suerte, y á costa de qualquier sacrificio se presente donde se halla ésta Junta para cortar varios males. En consecuencia partió para aquel destino el 28 del mismo con 200 caballos. = Hay mucho entusiasmo: se van alistando muchos mozos, que desde países ocupados se presentan a busearle; y es probable que si tiene la suerte de reunir los 34 hombres de buena tropa que aquí tiene, con mas de otros tantos que le esperan en la Rioja, componga una bonita division de 64 infantes con 500 caballos, y renueve las glorias del Roncal. Se le han reunido algunas partidas de guerrilla, como la del valiente Cuevillas, la de Campillo y otras.

Cádiz 26 de Abril. El General Beresford escribe de Zafra con fecha del 19, que habia dexado su posicion de Albuera el 15 para desalojar al enemigo de su posicion de Zafra, los Santos, Fregenal y otros puntos. El 16 la caballería enemiga fué atacada en los Santos, y derrotada despues de una corta resistencia, con la pérdida de 3 oficiales, y 160 soldados prisioneros con sus caballos, y casi el mismo número de muertos y heridos. El resultado de esta ventajosa accion ha sido que el enemigo no solo ha dexado de perseguir á nuestro General Ballesteros, sino que se ha visto obligado á evacuar toda la Extremadura, donde no hay mas franceses que los de Badajoz. Se esperaba al Lord Wellington en Yelves el 20 para ponerse á la frente de aquel ejército. Olivencia se rindió á discrecion el 15: queda prisionera su guarnicion de 308 hombres; se han cogido 15 cañones, y un gran número de fusiles. Se han puesto en libertad 9 oficiales y 80 soldados españoles que tenían allí presos los franceses.

CADIZ:

En la Oficina de D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M. plazuela de las Tablas.